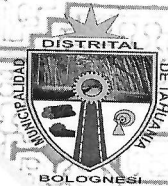


**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAHUANIA**  
DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGION UCAYALI



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 18-2020 –MDT-ALC**

Bolognesi 14 de Octubre de 2020

**VISTO:**

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 14 de Octubre del 2020, en la cual se evaluó el Pedido del Alcalde Distrital de Tahuania , quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo establecido en el inciso 26 del artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 20 de la Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACIÓN UNANIME** el pleno del Concejo Municipal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR** la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el Año fiscal 2020 – 2022.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA

DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGION UCAYALI



**ARTÍCULO 2°.** - **AUTORIZAR** al Alcalde Distrital de Tahuania a suscribir Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año fiscal 2020-2022.

**ARTÍCULO 3°.** Los Convenios suscritos por el Alcalde Distrital durante el Año fiscal 2020 - 2022 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 4°.** **ENCARGAR** a la Gerencia General y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, o las que hagan sus veces, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA  
Ing. Pedro A. Velarde Amancés  
ALCALDE